

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Código PRINEX: 6209
Código G3: 2024/000679
Código GEC: 2024/423225

VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA MEJOR CLASIFICADO

En Granada, a las 08 : 55 horas del día 03 de julio de 2024 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al artículo 159 de la LCSP

- Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Granada con fecha **09 de mayo de 2024**.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL EUROS NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41 €) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%.y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 172.970.00 Euros. El plazo máximo de ejecución de **3 meses, sin prórrogas**.
- El **valor estimado** se establece en 142.950,41 euros, IVA excluido.
- Plazo de finalización de presentación de ofertas: 13 de junio de 2024 a las 23:59 horas**, conforme a lo establecido en el anuncio con referencia de publicación 2024-0001457723 de fecha 29 de mayo 2024 de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001456467 de fecha 27 de mayo 2024, de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001455474, de fecha 22 de mayo de 2024, de rectificación del anterior con referencia de publicación 2024-0001453222, de fecha 15 de mayo de 2024, que a su vez rectifica el anterior con referencia de publicación 2024-0001447986 , de fecha 09 de mayo de 2024 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la AVRA de Granada de fecha 09 de mayo de 2024 son los siguientes:

Presidente: Don José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la D. Provincial de Granada
Secretario: Doña Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada
Vocal 1 Suplente: Don Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la D. P. de Granada, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos del artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.
Vocal 2: Doña M.ª José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada
Vocal 3: Don Antonio Vallejo Caparros, Técnico Medio de la Dirección Provincial de Granada

PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario sólo fórmulas.

ACTA Nº 2_Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO		FECHA		03/07/2024
	ROCIO PORTILLO SANZ				
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ				
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2im8452QSGMDRDQ2R875BWBE6MXD		PÁGINA	1/3	

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos :

Primero.- verificar el cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa por unanimidad de todos sus miembros en sesión celebrada el día 14 de junio y reanudada el 18 de junio de 2024. Se practica el requerimiento a la empresa B19625169 - SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA a fin de que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo estipulado en el artículo 149 de la LCSP, Cláusula 10.3 y Anexo I de los PCAP por considerar la Mesa de Contratación que incurre en baja temeraria.

A continuación se transcribe la información contenida en el portal electrónico de licitación SIREC :

Estados de la comunicación

Puesta a disposición: 20/06/24 11:11

Estado: Leída Fecha de lectura: 20/06/24 11:32

Leída por: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA

En forma y plazo legal, el día 26/06/2024, se presenta por la empresa requerida documento justificativo de la viabilidad de su oferta, ratificándose en la misma, como consecuencia de ello la Mesa solicita al Vocal Técnico emita un informe técnico sobre propuestas consideradas anormalmente bajas, con fecha 27/06/2024 emite informe favorable con el siguiente resultado que se transcribe :

"(..) En la actualidad la empresa SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U., efectivamente presta servicio de Reparaciones de Viviendas en el Parque Público de Viviendas de la Dirección Provincial de Granada. Que la baja efectuada en el citado servicio fue del 25,00 %. Que la baja que efectúa en el expediente actual es del 25,02 %. Que el servicio que está prestando en la actualidad cumple con los parámetros establecidos en el contrato contando con el VºBº de los técnicos de la Dirección Provincial de Granada. Por tanto y teniendo en cuenta que la diferencia de la propuesta en el servicio de Reparaciones adjudicado y la propuesta realizada es de 2 de décimas, estimo pertinente informar favorablemente y aceptar la propuesta presentada por SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U de 25,02 % de baja por estimar la viabilidad de la misma."

Segundo.- Valoración y clasificación de ofertas

A resultados de la justificación presentada por la entidad requerida, el vocal técnico emite con fecha 27/06/2024 informe técnico favorable sobre la viabilidad de la oferta. Teniendo a la vista el citado informe, el Presidente de la Mesa asistido por el vocal técnico procede a realizar la valoración y clasificación de ofertas, conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado y orden de prelación:

Nº	EMPRESA	Oferta	Mejora	Valoración final
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	66,35	20,00	86,35
2	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	60,88	20,00	80,88
3	B19625169 - SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	80,00	0,00	80,00
4	B18327619 - MARTINEZ Y ORTEGA SOCIEDAD LIMITADA	34,85	20,00	54,85
5	B18893149 - CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SOCIEDAD LIMITADA	26,27	20,00	46,27

PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario sólo fórmulas.

ACTA Nº 2_Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO			FECHA		03/07/2024
	ROCIO PORTILLO SANZ					
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ					
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ					
VERIFICACIÓN	Pk2im8452QSGMDRDQ2R875BWB6MXD			PÁGINA	2/3	

Se acompaña el informe técnico favorable sobre propuestas consideradas anormalmente bajas como **Anexo I a la presente Acta**, formando parte integrante de la misma.

Por lo tanto, una vez aplicados los criterios del PCAP, la MESA DE CONTRATACIÓN, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **ACUERDA por unanimidad:**

PRIMERO.-Calificar a la entidad **B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA** como mejor clasificada por haber obtenido la mayor puntuación.

SEGUNDO.-PROPONER COMO MEJOR CLASIFICADO para la adjudicación del contrato a la entidad - **B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA**, con una baja global ponderada sobre el precio de licitación del 20,75% y en concepto de mejoras un período de garantía adicional de 24 meses.

TERCERO.- REQUERIR, en caso de estimarse la propuesta anterior por el órgano de contratación, a la entidad - B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA, a la entidad de conformidad con la Clausula 10.5 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP** junto con el **Anexo III.-Declaración de confidencialidad**, que se presentará a través de ese mismo Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto, de conformidad con la Cláusula 10.7 del Pliego y el artículo 150.2 de la LCS, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

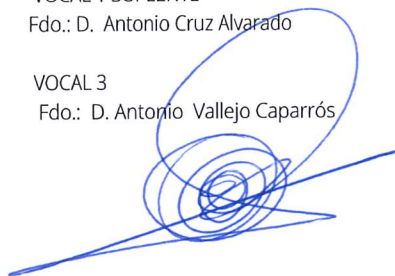
EL PRESIDENTE
Fdo.: D. J. Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: D^a Rocío Portillo Sanz

VOCAL 1 SUPLENTE
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL 2
Fdo.: D^a M.^a José Lechuga Báez

VOCAL 3
Fdo.: D. Antonio Vallejo Caparrós



PCAP Obras Abierto Simplificado ordinario SÓLO fórmulas.

ACTA N° 2_Presentación electrónica de ofertas: EXPTE CONTRATACIÓN : 2024/000679 y GEC: 2024/423225 SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO CRUZ ALVARADO	FECHA	03/07/2024
	ROCIO PORTILLO SANZ		
	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8452QSGMDRDQ2R875BWB6MXD	PÁGINA	3/3



INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

I.- ANTECEDENTES.-

Con feha 20 de junio de 2024 se requiere por parte de la Mesa de Contratación del Expte.:2024/423225 la justificación de la viabilidad de la oferta emitida por la empresa SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U.

Con fecha 26 de junio de 2024 se recibe escrito presentado por SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U. en el que cuenta con medios tanto materiales como de personal para la prestación del expediente reseñado anteriormente. Ya que en la actualidad está prestando el servicio de Reparaciones y adecuación básica de viviendas pertenecientes al Parque Público de Viviendas de Andalucía en la Provincia de Granada, expediente 2023/000543, que se formalizó el 10 de febrero de 2024, con una baja del 25%. Y en el expediente de referencia se oferta una baja del 25,02 % y siendo de las mismas características, entendiendo por esta empresa que la baja ofertada no excede sustancialmente del contrato que prestamos actualmente. Es por lo que SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U. se ratifica en la oferta presentada.

II.- INFORME TÉCNICO.-

En la actualidad la empresa SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U., efectivamente presta servicio de Repaciones de Viviendas en el Parque Público de Viviendas de la Dirección Provincial de Granada.

Que la baja efectuada en el citado servicio fue del 25,00 %.

Que la baja que efectua en el expediente actual es del 25,02 %.

Que el servicio que está prestando en la actualidad cumple con los parametros establecidos en el contrato contando con el VºBº de los técnicos de la Dirección Provincial de Granada.

Por tanto y teniendo en cuenta que la diferencia de la propuesta en el servicio de Reparaciones adjudicado y la propuesta realizada es de 2 de decimas, estimo pertinente informar favorablemte y aceptar la propuesta presentada por SISTEMAS CONSTRUCTIVOS GLOBAL S.L.U de 25,02 % de baja por estimar la viabilidad de la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y pertinentes firmo la presente en Granada a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio Vallejo Caparrós.
Arquitecto Técnico.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO VALLEJO CAPARROS	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEDEAVF9PQXMAV33Q48SWY5E8T	PÁGINA	1/1	